

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **074**

Fecha: 05/12/2012

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 <b>2012 00023</b>	Acciones de Cumplimiento	NESTOR BAUTISTA ARIAS, HUMBERTO TASCO BARON Y JHON LONDOÑO ZÚÑIGA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	Auto de Tramite AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA REQUERIR AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- , PARA QUE REMITA COPIA AUTÉNTICA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO QUE CURSA EN ESA ENTIDAD CONTRA LOS DEMANDANTES.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00065</b>	Acción de Reparación Directa	JOSÉ RAMÓN BLANQUICET PUELLO	LA NACIÓN/MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Auto Rechaza Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA LA DEMANDA PROMOVIDA POR JOSÉ RAMÓN BLANQUICET PUELLO, CONFORME AL NUMERAL 2 DEL ART. 169 DEL CPACA.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00093</b>	Acción de Reparación Directa	JADER ALFONSO FIGARO ROMERO	LA NACIÓN/MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Auto Acepta retiro de la Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA, LA CUAL SE HARÁ SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00145</b>	Acción de Reparación Directa	CÉSAR AUGUSTO PADILLA SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCI	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00155</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PASCO S.A.S.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00158</b>	Acción de Reparación Directa	HENRY DE JESÚS GONZÁLEZ SEGOVIA Y OTROS	LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00159</b>	Acción de Reparación Directa	YANCY BUENO CONTRERAS	LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.	04/12/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 <b>2012 00180</b>	Ejecutivo	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2012.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00181</b>	Ejecutivo	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2012.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00186</b>	Conciliación	CONSORCIO RODURO 2009	MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI-CESAR	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CONTENIDA EN ACTA No. 279 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00187</b>	Conciliación	JUANA ANTONIA PACHECO ORTIZ	LA NACIÓN/MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CONTENIDA EN ACTA No. 291 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2012.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00195</b>	Acción de Reparación Directa	LUIS ANTONIO - NUÑEZ	LA NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00196</b>	Acción de Reparación Directa	DOUGLAS CASTILLO AGUIRRE Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL Y RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00197</b>	Conciliación	YULIBETH MOSCOTE JULIO	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CONTENIDA EN EL ACTA No. 275 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00200</b>	Acción de Nulidad Contra Actos Electorales	AFRANIO LUIS GAMEZ DAZA	JANYN ALBERTO - MAESTRE BARRERO	Auto de Tramite AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA REITERAR LA SOLICITUD QUE SE LE HICIERA AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COPEY.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00201</b>	Ejecutivo	YOLANDA MARTINEZ CARDILE	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA EJECUTIVA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR, Y A FAVOR DE YOLANDA MARTÍNEZ CARDILES, POR LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.	04/12/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 <b>2012 00202</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTÍN ENRIQUE JIMÉNEZ FUENTES	CAJANAL EN LIQUIDACIÓN	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD DEMANDADA, Y LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00203</b>	Acción de Reparación Directa	MARIO ZARAZA CEPEDA	LA NACIÓN-RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, NI LA DE LA PARTE DEMANDANTE.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00206</b>	Acción de Reparación Directa	VIVIANA PATRICIA PIMIENTA RAMOS Y FLORENCIO RICO SILVA	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR.	Auto de Tramite AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS APORTE EL ORIGINAL DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00207</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GINA DEL MAR DÍAZ GUERRERO	E.S.E. HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE CHIMICHAGUA-CESAR	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA, CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.	04/12/2012	1
20001 33 33 006 <b>2012 00213</b>	Ejecutivo	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA EJECUTIVA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR Y A FAVOR DE RAFAEL BEJARANO GUALDRN Y TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S., INTEGRANTES DEL CONSORCIO MOBIVALLE 2011, POR AUSENCIA DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE QUE TRATA EL ART. 47 DE LA LEY 1551 DE 2012.	04/12/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 05/12/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**ELSIE RODRIGUEZ MONTAÑO  
SECRETARIO**